



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 135 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 13 de noviembre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 021-2019 de fecha 08 de noviembre del 2019 trató la moción de apoyo a favor de la Institución Educativa José Luis Bustamante y Rivero sector V de la Asociación Urbanizadora José Luis Bustamante y Rivero.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante oficio N° 0198-2019-DIE/JLBR/UGEL-NA presentado a la Municipalidad el 27 de septiembre del año 2019, se solicita apoyo consistente en la adquisición de dos relojes DGT con la finalidad de que sean usados como parte del proyecto de juegos de ajedrez que cuenta con reconocimiento de la Unidad de Gestión Educativa Local.

Que, mediante informe N° 559-2019-SGECG-GDS-MDCC de fecha 04 de octubre del 2019 el Sub Gerente de Educación, Cultura y Deportes señala que los relojes solicitados serán usados para contabilizar el tiempo invertido por cada jugador en su campeonato interno.

Que, mediante hoja de coordinación N° 514-2019-MDCC-GPPR de fecha 04 de octubre del 2019 el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización señala que existe disponibilidad para atender el apoyo solicitado hasta por el monto de S/. 700.00.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego del debate sobre el asunto materia del presente, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo a favor de la Institución Educativa José Luis Bustamante y Rivero sector V de la Asociación Urbanizadora José Luis Bustamante y Rivero consistente en la adquisición y entrega de dos relojes DGT de ajedrez para campeonato interno, considerando la disponibilidad presupuestal de hasta S/. 700.00 de acuerdo a la Hoja de coordinación N° 514-2019-MDCC-GPPR.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social el cumplimiento del presente acuerdo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO



Abog. M. Gloria Sánchez Huallanco
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO



Abog. C. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Todos Somos